

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y NUEVOS ENFOQUES DE LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN EL PATRIMONIO EDIFICADO: DESDE RUSKIN HASTA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE^[*]

THEORETICAL FOUNDATIONS AND NEW APPROACHES TO PREVENTIVE CONSERVATION IN BUILT HERITAGE: FROM RUSKIN TO SUSTAINABLE CONSERVATION

ALICIA ESTRADA CASTILLO^[**]

 <https://orcid.org/0000-0001-8256-8860>

aliciaestrada.arq@gmail.com

Investigadora independiente (Nicaragua)

Fecha de recepción: 12 de setiembre de 2024

Fecha de aprobación: 14 de enero de 2025

RESUMEN

Los postulados de teóricos de la conservación-restauración, las cartas y convenciones internacionales constituyen las directrices para el quehacer de la conservación. Estas —junto a las experiencias en la tutela del patrimonio edificado al menos en los últimos 50 años— han generado debates sobre la idoneidad de los tratamientos, dando lugar a discursos coherentes con la sostenibilidad. Esta investigación de tipo cualitativo-documental evidencia que la conservación preventiva es un nivel de conservación en gradual teorización; su criterio de mínima intervención es respetuoso con la materialidad y los valores de los bienes culturales. Sus estrategias periféricas —como el mantenimiento sistemático— coadyuvan a la reducción de riesgos de deterioro, evitan el despilfarro de recursos y valoran los saberes constructivos tradicionales. La identificación de los fundamentos teóricos y deontológicos fue clave para diferenciarla de la conservación directa y aportar a la comprensión y consolidación del nuevo enfoque de sostenibilidad en el patrimonio edificado.

PALABRAS CLAVE

Conservación preventiva; desarrollo sostenible; mantenimiento de los edificios; patrimonio cultural

ABSTRACT

The postulates of conservation-restoration theorists, international charters and conventions constitute the guidelines for conservation work, which, together with the experiences in the protection of built heritage at least in the last fifty years, have generated debates on the suitability of treatments, giving rise to discourses consistent with sustainability. The present qualitative-documentary research shows that preventive conservation is a level of conservation in gradual theorization. Its minimum intervention criterion is respectful of the materiality and importance of cultural assets. Its peripheral strategies such as systematic maintenance help reduce the risk of deterioration, avoid the waste of resources and value traditional construction knowledge. The identification of its theoretical and deontological foundations was key to differentiating it from direct conservation and contributing to the understanding and consolidation of the new approach to sustainability in built heritage.

KEYWORDS

Preventive conservation; sustainable development; maintenance; cultural heritage

(*) El artículo parte de la investigación principal titulada *Conservación Preventiva del Patrimonio Arquitectónico Religioso de piedra y tierra cruda en Nicaragua: Metodología de estrategia para su mantenimiento periódico en el año 2023*, tesis para optar al título de Máster en Conservación del Patrimonio Cultural para el Desarrollo, énfasis en Conservación por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) de Managua, Nicaragua.

(**) Arquitecta por la Universidad Centroamericana (UCA) y Máster en Patrimonio Cultural por la UNI en Nicaragua. Consultora e investigadora en líneas temáticas de patrimonio cultural, museología e historia.

Introducción

En el último siglo, el debate teórico y sus cuestionamientos sobre la efectividad e idoneidad de los tratamientos de la conservación directa o curativa —históricamente liderados por restauraciones arquitectónicas— han evidenciado una ruptura entre la conservación y su binomio teoría-práctica (Muñoz Cosme, 1989). Algunos factores como la aplicación de criterios anacrónicos heredados de las intervenciones post guerras, la adopción de lineamientos que difieren de los principios éticos de la conservación (Rojas, 2015), la falta de recursos suficientes y adecuados para su preservación (Conti, 2015) y el abandono de saberes constructivos tradicionales interfieren en el ejercicio de la disciplina de la conservación y suponen impactos negativos en la integridad y significación del patrimonio edificado.

Esta preocupación es mayor cuando se trata de la persistencia del patrimonio vernáculo construido, reconocido en la Carta de Venecia como los bienes culturales modestos que con el tiempo han alcanzado importancia cultural (Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos, 1964), y definido en su carta homónima como “la expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo, la expresión de la diversidad cultural del mundo” (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos], 1999a). Este singular patrimonio que nace de las necesidades e ingenio de la comunidad se torna vulnerable frente a las presiones de estratos de la sociedad que expresan desarraigo, rechazo de la sabiduría ancestral e inclinación por lo que les parece novedoso, incurriendo en destrucciones progresivas por alteraciones espaciales y formales acompañadas de materiales contemporáneos no orgánicos y mano de obra no calificada (Estrada Castillo, 2021).

Tales incidencias han permitido volver la mirada a posturas no intervencionistas como la Teoría de Ruskin, por su contribución al respeto de la materialidad y valores del bien cultural, mediante el principio de la mínima intervención (Ruskin, 1956) y la implantación de acciones programadas de manera regular que coadyuven a la mitigación, control y reducción de riesgos de deterioro (Herráez et al., 2015), partiendo del conocimiento del bien cultural y sus necesidades (Razote Urioste, 2015). Por ello, desde los albores del presente siglo, la conservación preventiva por mantenimiento periódico —bajo un enfoque integral— y su progreso en las políticas de preservación del patrimonio cultural (Bello Caballero et al., 2018), han empezado a impulsarse como el emergente paradigma¹ de la conservación sostenible (Muñoz Cosme, 2020). Donde la conservación preventiva² constituye un nivel de conservación indirecta y de acuerdo con su finalidad, un subnivel de la preservación, la cual “se está construyendo, teorizando, evaluando [...]” (De Tapol, 2013, p. 82).

Además, este nuevo enfoque es coherente con la evolución del concepto de patrimonio y la interrelación herencia natural-material-inmaterial (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 1972, 2003), que incluye el reconocimiento de las comunidades patrimoniales, su derecho al disfrute de la vida cultural (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2015, art. 27), desarrollo ambiental, económico y social inclusivo (Conti, 2015), salvaguarda de la memoria biocultural de estas comunidades vinculada a su sabiduría ancestral y la utilización de este conocimiento para la continuidad de las prácticas constructivas tradicionales (Carta de Venecia, 1964; Carta de Nara, 1994), el manejo ecológico de los agentes de deterioros (Salmón, 2024), entre otros aspectos que conducen a la armonía entre el ser humano y el medio ambiente.

1. El filósofo Thomas Kuhn, en su libro *The Structure of Scientific Revolutions* (1962), considera a los paradigmas como los “[...] logros científicos universalmente aceptados que durante algún tiempo suministran modelos de problemas y soluciones a una comunidad de profesionales” (Kuhn, 1962, pp. 14-15, como se citó en Briceño, 2009). Implican la aceptación de nuevas perspectivas, nociones y obligaciones que adquiere la comunidad científica.

2. Según Herráez (1996), la conservación preventiva es una disciplina especializada de la conservación.

Sin embargo, para aportar al establecimiento del paradigma de la sostenibilidad mediante estrategias de conservación preventiva, es preciso partir del “conocimiento histórico como fundamento de la conservación” (Pérez Ramos y Riojas Paz, 2023), mediante la exploración de postulados de conservadores-restauradores y documentos doctrinales que afirmen la relevancia de la preservación y la diferencien de la conservación directa, limiten sus alcances, sugieran estrategias de actuación de índole indirecta, ambiental o periféricas para su aprovechamiento en la formulación e implementación de metodologías que rijan los instrumentos de preservación según la planificación estratégica.

Por tanto, la presente investigación —además de contribuir a la comprensión de los fundamentos teóricos que han coadyuvado a la construcción de la disciplina y los nuevos discursos sobre la preservación del patrimonio edificado en un mundo en constante cambio que evoca reflexiones sobre el futuro de la humanidad— pretende identificar los fundamentos tempranos sobre la preservación, contenidos en las teorías de los conservadores-restauradores más influyentes de los siglos XIX y XX por su relevancia en el campo; reconocer los principios y criterios que las cartas y convenciones internacionales han aportado a la conservación preventiva y, finalmente, exponer los enfoques más significativos de expertos contemporáneos que posicionan a la conservación preventiva, particularmente al mantenimiento sistemático como la estrategia más oportuna y eficiente, ya que su ausencia propicia deterioros irreversibles de los componentes materiales de los bienes patrimoniales (Conti, 2015).

Antecedentes

Según García Fernández (2013), el origen de la conservación preventiva puede estar relacionado con la procuración de la persistencia de los bienes patrimoniales creados. Por su parte, González-Varas (2008) sostiene que la preservación del patrimonio cultural en sus graduales conceptos de “monumento”, “patrimonio histórico”, “bien cultural” u “obras de arte”, empezó a conformarse tempranamente en la Antigüedad, a raíz de la implementación de medidas jurídicas romanas dirigidas a evitar su expolio y destrucción (p. 23). También, afirma que la Grecia Clásica desarrolló una predilección por el coleccionismo de objetos a través de una selección premeditada y sustentada en criterios estéticos, algunos de ellos obtenidos en las primeras campañas arqueológicas. Roma compartió el mismo interés, pero relacionado con su ideología política-económica y según lineamientos estéticos (p. 24).

De acuerdo con Bozzano (2021), en el siglo XIX se manifiestan intenciones por la preservación de obras de la Antigüedad y Modernidad como “paradigmas de su tiempo” (p. 58), ya que son innegables las narrativas en torno a la construcción de los estados-nación, aunque contradictoriamente bienes considerados emblemáticos han sufrido descuido, desuso y abandono. Una de las iniciativas más conocidas emprendidas por la Unesco con el compromiso colectivo de 50 países, fue la primera operación de emergencia para la salvaguardia de más de 20 templos egipcios, amenazados con su inundación por la construcción de una presa en Asuán (Gómez-Urquiza, 1997, p. 39; Unesco, 1992).

Respecto de las teorías, la literatura sobre las posturas de los teóricos de la preservación es superada fácilmente por las referidas a la restauración. Esto obedece al discurso que por siglos ha posicionado erróneamente a la conservación directa (restauración, consolidación, etc.) como el medio más eficaz para lograr el estado de conservación ideal de los bienes culturales, dejando de lado los cuidados que la “medicina preventiva” ofrece (Chafón Olmos, 1984, p. 193). Sin embargo, en obras como *Las siete lámparas de la arquitectura* (1849) de John Ruskin y la *Teoría de la restauración* (1963) de Cesare Brandi se recopilan aportes fundamentales para el constructo de la preservación, también nombrada por Muñoz Viñas (2003) como conservación ambiental, periférica o indirecta.

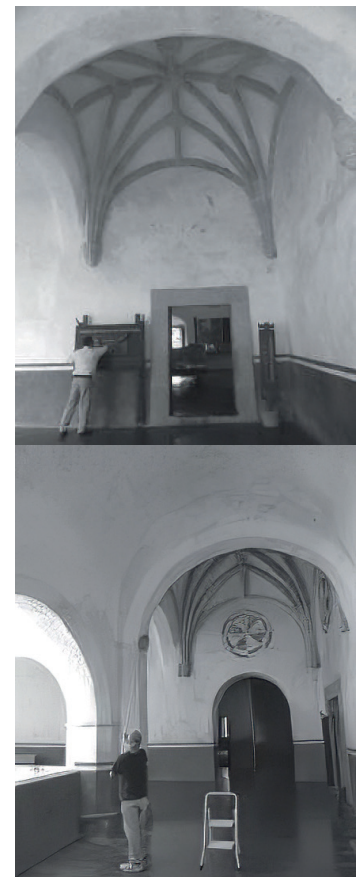


Figura 1. Tareas de mantenimiento sistemático de periodicidad permanente en Exconvento de Tepoztlán.

Nota. Fotografías de B. Sandoval Zaraus (2013), Licencia CC BY-NC-SA 4.0.

En la segunda mitad del siglo pasado, la conservación preventiva³ —bajo el entonces concepto de “conservación programada” — fue atribuida a Giovanni Urbani en *Piano pilota per la conservazione programmata dei beni culturali in Umbria* (1976). Urbani refiere sobre la diferencia entre la conservación programada y la restauración preventiva, esta última propuesta por Cesare Brandi. También, sostiene que el tratamiento debe dirigirse tanto a los bienes culturales y su ambiente (Salazar-Ceciliano y Malavassi-Aguilar, 2020, p. 81, como se citó en Instituto Central de Restauo, 1976).

Según García Fernández (2014), en la década de 1990 fue publicada una serie de libros⁴ que aportaron representativamente a la definición del conocimiento, práctica y difusión de la conservación preventiva en el ámbito museal, partiendo del hecho de que los agentes de deterioro, al no ser controlados, aceleraban la degradación de los bienes culturales de tipo mueble. Asimismo, el proyecto Teamwork for Preventive Conservation del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (Iccrom) —ejecutado en la década de 1990— involucró a 11 museos de nueve países europeos, destacando como aspectos primordiales el trabajo en equipo y el enfoque multidisciplinar.

El análisis del estado de la cuestión sobre las experiencias internacionales y la producción investigativa en la materia en las últimas dos décadas ha permitido reconocer metodologías con etapas en común aplicables a diversas categorías del patrimonio cultural. Icomos, Unesco, Iccrom y el Consejo Internacional de Museos (ICOM) han legado pautas mayormente deontológicas y otras legales, para la planificación estratégica de la preservación.

[Unesco] mediante el Plan Conservación preventiva, monitoreo y mantenimiento de monumentos y sitios (Precomos por sus siglas en inglés), ha promovido desde varias décadas atrás, la actuación y aplicación de conceptos derivados de la conservación preventiva fundamentados en principios sostenibles que involucran componentes económicos, culturales, medioambientales y sociales. (Pesantez y Aguirre, 2022, p. 128)

La Carta de Cracovia (Icomos, 2000) y los Principios para el análisis, conservación y restauración del patrimonio edificado (Icomos, 2003) se consideran documentos doctrinales metodológicos representativos por guiar la planificación de la preservación a través de etapas concretas, indispensables para el desarrollo de instrumentos considerados referentes por sus resultados como el Plan Nacional de Conservación Preventiva de España. En la práctica, es oportuno mencionar el Plan de Conservación Preventiva del Real monasterio de Santa María de El Paular en Madrid, proyecto piloto aprobado en el año 2011 que opera bajo las fases de identificación, evaluación, detección y control según una escala de análisis que involucra al bien cultural, su entorno y paisaje, con criterios de actuación dirigidos a la inspección, limpieza y renovación de superficies. Las estrategias implementadas han permitido valorar y atender agentes de deterioro endógenos y exógenos (De la Mata y Castillo, 2012).

En México, en el exconvento de la Natividad en Tepoztlán —luego de su sometimiento a un arduo proceso de restauración— empezó a implementarse un conjunto de acciones de conservación preventiva de temporalidad permanente, estacional y ocasional prescritas en su manual de mantenimiento. Su enfoque interdisciplinario permitió la comprobación científica de las tareas, sus materiales y dosificaciones, compatibles con la naturaleza de los sistemas constructivos tradicionales de este bien Patrimonio Mundial que, en la actualidad, alberga un museo, un centro de documentación y una biblioteca (Sandoval Zarauz, 2010,

3. De acuerdo con De Tapol (2013), la palabra conservación preventiva fue usada por primera vez en 1975 en el primer curso internacional de Iccrom en la materia, organizado por el especialista Gaël de Guichen (p. 81).

4. Entre las obras pioneras se encuentran *Risk Assessment for Object Conservation* de Jonathan Ashley-Smith producido entre 1994 y 1995, *Guidelines for Practice del American Institute for Conservation* (AIC) en 1994; y publicaciones de la revista *Museum* de la Unesco.

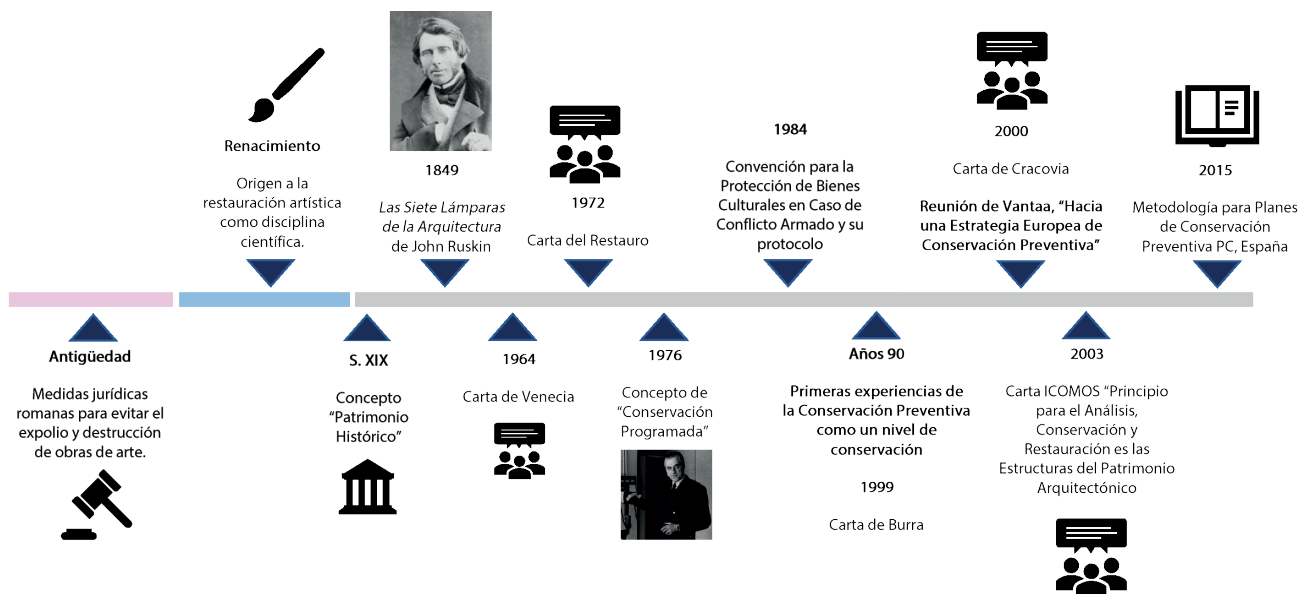


Figura 2. Algunas condicionantes que contribuyeron a la conformación de la conservación preventiva en el patrimonio edificado. Nota. Adaptado de González-Varas (2008), García (2014) y convenciones internacionales sobre la conservación del patrimonio cultural,⁵ 2023.

2013). En este caso de estudio es posible identificar como principios rectores el mantenimiento sistemático permanente orientado por la Carta de Venecia, el rescate de técnicas tradicionales expresadas en la Carta de Cracovia y las medidas conservadoras que no implican intervenciones directas inmediatas advertidas en la Carta del Restauero, documentos que se abordarán con mayor detenimiento en el presente artículo (ver Figuras 1 y 2).

También la literatura existente ha sido de utilidad en investigaciones académicas como la Propuesta para un plan de conservación preventiva. Caso de estudio Edificio La Quinta (Cuenta, Ecuador), la cual se encuentra estructurada en tres etapas principales que abarcan: "el conocimiento del bien, en todos los contextos, seguida del análisis de riesgos que determinan el estado de conservación y vulnerabilidad del bien; por último, la implantación de las estrategias incluyendo el ejercicio de control y seguimiento" (Pesantez y Aguirre, 2022, p. 141). Su propuesta arrojó que la identificación de los riesgos de deterioro es una actividad esencial en toda estrategia de preservación. La medición de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades se basó en la matriz de Leopold, reconocido método para la evaluación de impacto ambiental, sumamente oportuno por la inclusión de agentes de deterioro relacionados con el medio natural.

Las fases de las cartas antes señaladas han sido consideradas en el desarrollo de investigaciones en otras áreas geográficas donde la conservación preventiva es incipiente, aún en inmuebles muy representativos. Al respecto, Estrada Castillo (2023) establece pautas para la atención de los recintos religiosos de sistemas constructivos tradicionales en Nicaragua bajo una perspectiva holística sobre la tutela del patrimonio cultural, que tiene como punto de partida el conocimiento del bien cultural ligado a otras estrategias de la preservación (documentación, valoración, inventario y registro), las cuales —por su versatilidad— pueden ser extendidas a otras tipologías arquitectónicas nicaragüenses.

Metodología

La presente investigación se dedica a la discusión de los avances teóricos en la disciplina de la preservación aplicada al patrimonio edificado, su enfoque investigativo es

5. La conservación preventiva desde sus orígenes se orientó a la atención del patrimonio cultural mueble a través de los museos. A finales del siglo XX, sus alcances se dirigen al patrimonio cultural inmueble, partiendo de las pautas de la gestión museística (García Fernández, 2013).

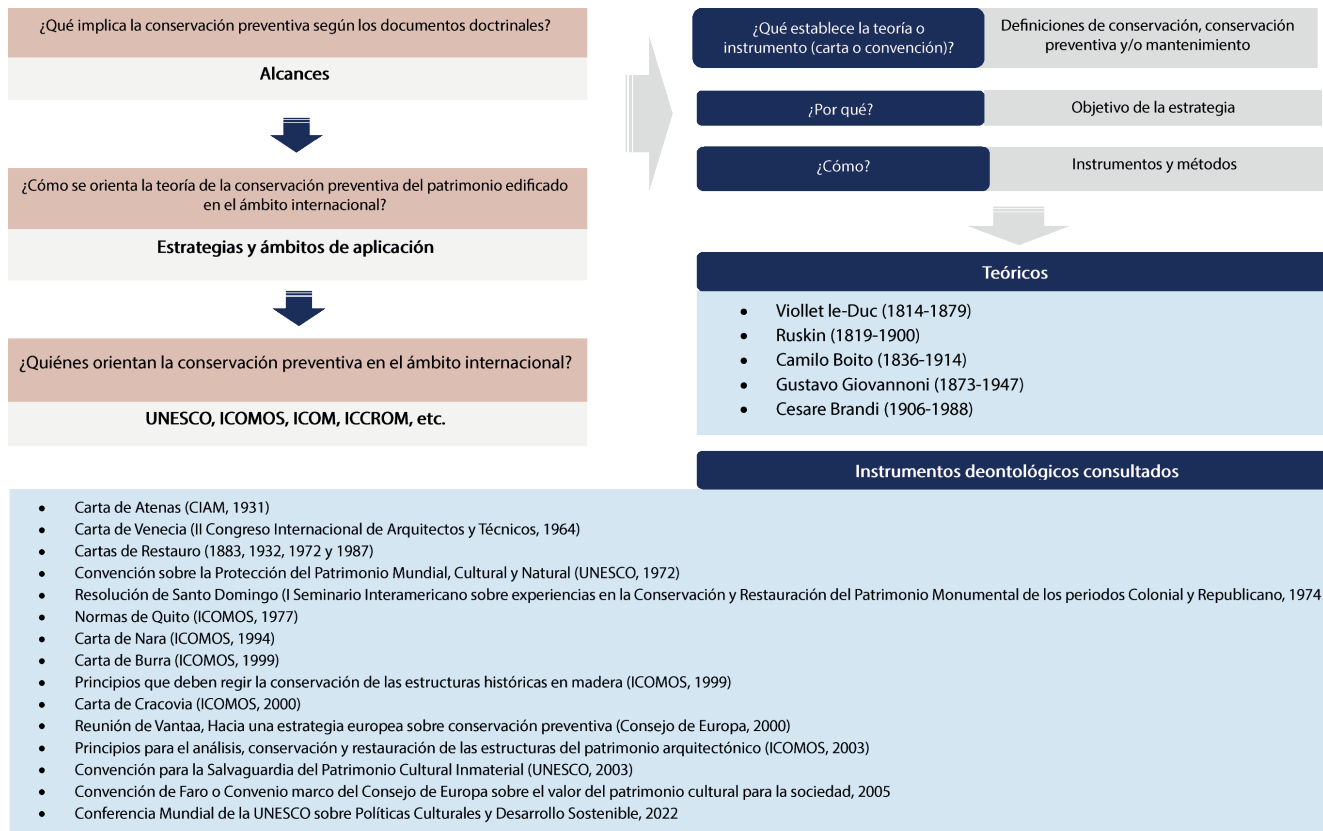


Figura 3. Fuentes consultadas: principales teóricos y cartas internacionales

cuantitativo, de tipo documental. En un primer momento, se consultó la bibliografía especializada comprendida por las principales obras de los conservadores y restauradores de los siglos XIX y XX, la cual favoreció la identificación de las posturas teóricas (conceptos, lineamientos y metodologías) más representativas de la disciplina.

Luego, se indagó en la literatura de organismos internacionales como la Unesco, Icomos e Iccrom; las estipulaciones teóricas y técnicas emitidas en cartas internacionales y convenciones del patrimonio cultural, hoy reconocidos referentes legales y deontológicos que establecen importantes directrices. Para ello fueron identificados y estudiados aproximadamente 17 informes, limitándose el universo de instrumentos según el enfoque de la preservación y sostenibilidad a 15 cartas internacionales. Finalmente, fueron recabados aquellos discursos contemporáneos de profesionales e investigadores de la disciplina, coherentes con posibles lineamientos de la sostenibilidad y la conservación preventiva en el patrimonio edificado (ver Figura 3).

Resultados

Conservación, preservación y conservación preventiva del patrimonio edificado

Las consideraciones sobre las categorías del patrimonio cultural han experimentado cambios graduales en virtud de sus ámbitos de valoración y sus dimensiones territoriales. Décadas después de la celebración de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), la Unesco parece abandonar la fundamentación esteticista de los monumentos y las ciudades históricas —sin duda relevantes y muy bien representadas, pero que distaban de la acepción que sitúa a las personas como protagonistas y centro de la cultura—. Las directrices prácticas de esta convención se inclinan por el reconocimiento vinculado del patrimonio material y natural, con la necesaria integración de las comunidades en los procesos de gestión. Tal enfoque social del patrimonio cultural se ha ido afianzando tras al establecimiento de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (Unesco, 2003).

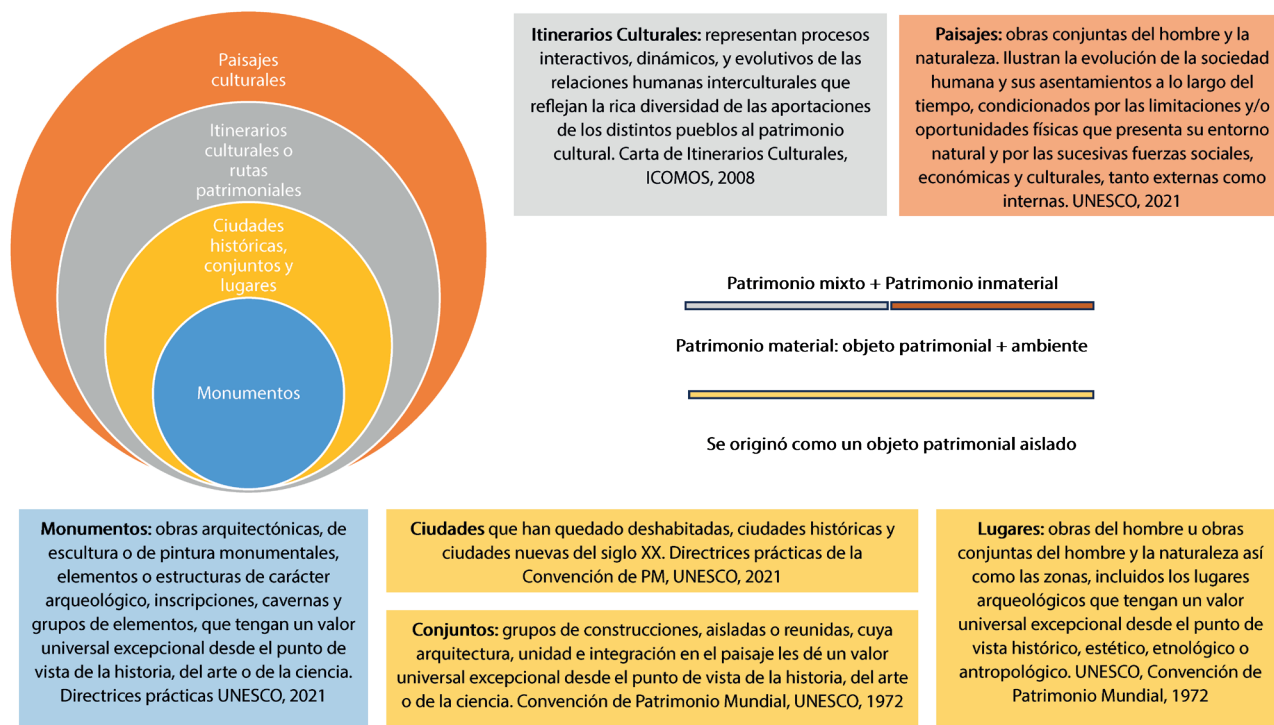


Figura 4. Nuevas categorías del patrimonio cultural: del monumento al paisaje cultural⁷

A su vez, otras entidades internacionales como el Consejo de Europa e Icomos —previamente o de forma paralela a la Unesco— han propuesto nuevas definiciones integradoras del patrimonio cultural que vinculan a los bienes patrimoniales con su entorno: rutas, itinerarios y paisaje culturales (Unesco, 2008). En este sentido, diversos países⁶ han ampliado sus horizontes de valoración del patrimonio cultural, mediante la reforma de sus marcos legislativos para integrar nuevas dimensiones de su herencia cultural antes invisibilizadas. Por tanto, en correspondencia con este nuevo paradigma de valoración, se expone la definición de patrimonio cultural más articulada con la nueva visión etnográfica, pero no excluyente, divulgada en la Convención de Faro (ver Figura 4):

[...] conjunto de recursos heredados del pasado que las personas identifican, con independencia de a quién pertenezcan, como reflejo y expresión de valores, creencias, conocimientos y tradiciones propios y en constante evolución. Ello abarca todos los aspectos del entorno resultantes de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo. (Consejo de Europa, 2005, art. 2)

En afinidad con la evolución del patrimonio cultural, el enfoque de la conservación sostenible antepone a la preservación mediante la conservación preventiva y sus niveles de actuación, sobre toda intervención directa. Esto debido a las múltiples bondades de la conservación preventiva por operar bajo el criterio de mínima intervención, incurrir en menores costes de tratamiento, evitar que la restauración sea el único medio para garantizar la conservación (Cirujano et al., 2011, p. 21) y aportar a la estabilidad estructural del patrimonio edificado, sin interferir en sus materiales originales, ni modificar su apariencia (ICOM-CC, 2008).

6. Panamá, en su Ley 175. General de Cultura, en su artículo 177, además de su patrimonio cultural material e inmaterial, considera al paisaje cultural (Ley General de Cultura, 2020). Por su parte, Paraguay reconoce la integración del paisaje con sus conjuntos y sitios (Ley N.º 5621 de Protección Del Patrimonio Cultural, 2016, art. 5, núm. k).

7. El concepto de “monumento” fue frecuentemente usado por los teóricos en el siglo XIX y en los albores del siguiente, Alois Riegl le atribuye el “valor conmemorativo intencional” (Conti, 2015, p. 110). Entre los monumentos se incluyen a las obras modestas que han adquirido significación (patrimonio vernáculo) (Carta de Venecia, art. 1). La “ciudad histórica” es abordada en las primeras cartas internacionales: Carta de Atenas (1931) y Carta de Venecia (1964). Los “itinerarios culturales” como tipología patrimonial fueron considerados por el Consejo de Europa en su Programa de Itinerarios Culturales (1987), en la Carta de Itinerarios Culturales del órgano consultivo del Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial Icomos (2008) y en las Directrices Prácticas del año 2021 para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. La nueva dimensión territorial de “paisaje cultural” fue acogida en la década de 1990 por la Unesco y su Convención de Patrimonio Mundial; y por el Convenio Europeo de Paisaje en el año 2000.

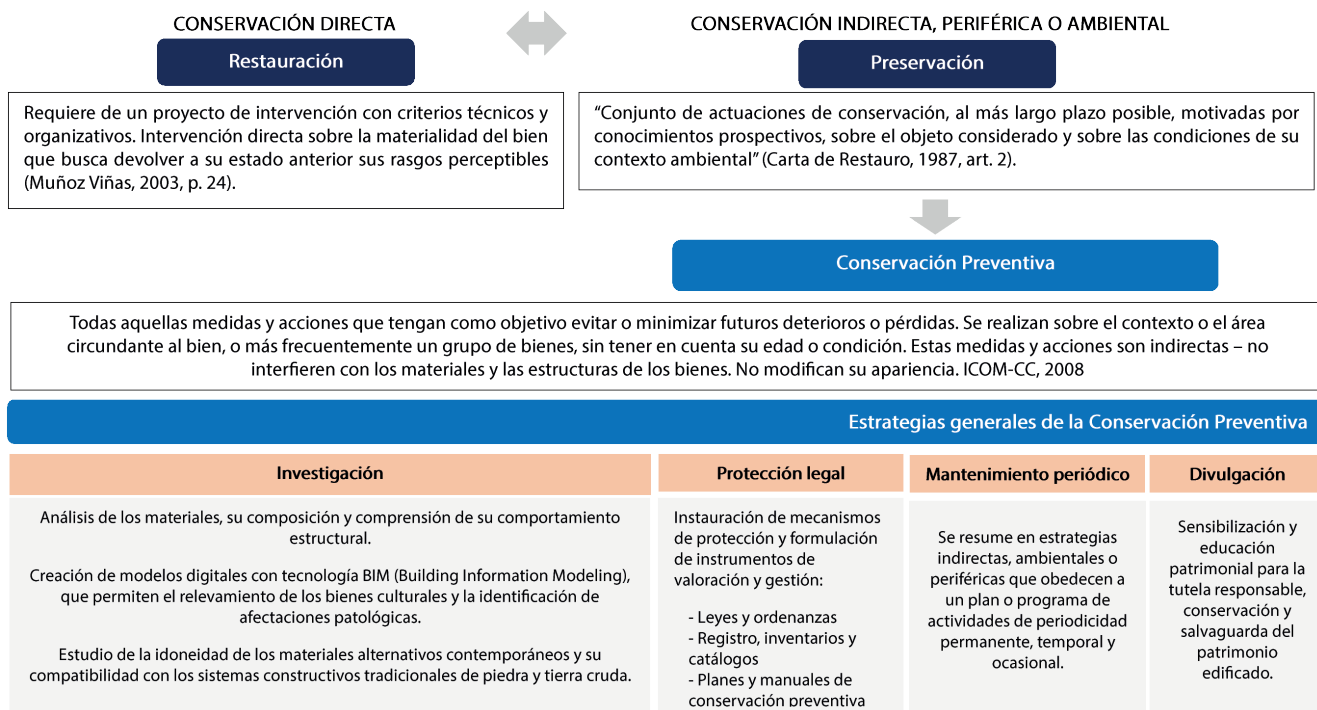


Figura 5. Niveles de la preservación y principales estrategias indirectas o periféricas en el patrimonio edificado

El esquema pretende facilitar la comprensión de la relación entre preservación y conservación preventiva; en este sentido, la primera constituye un nivel de conservación y la segunda se encuentra contenida en dicho nivel. También, es necesaria su diferenciación de la restauración como conservación directa (ver Figura 5).

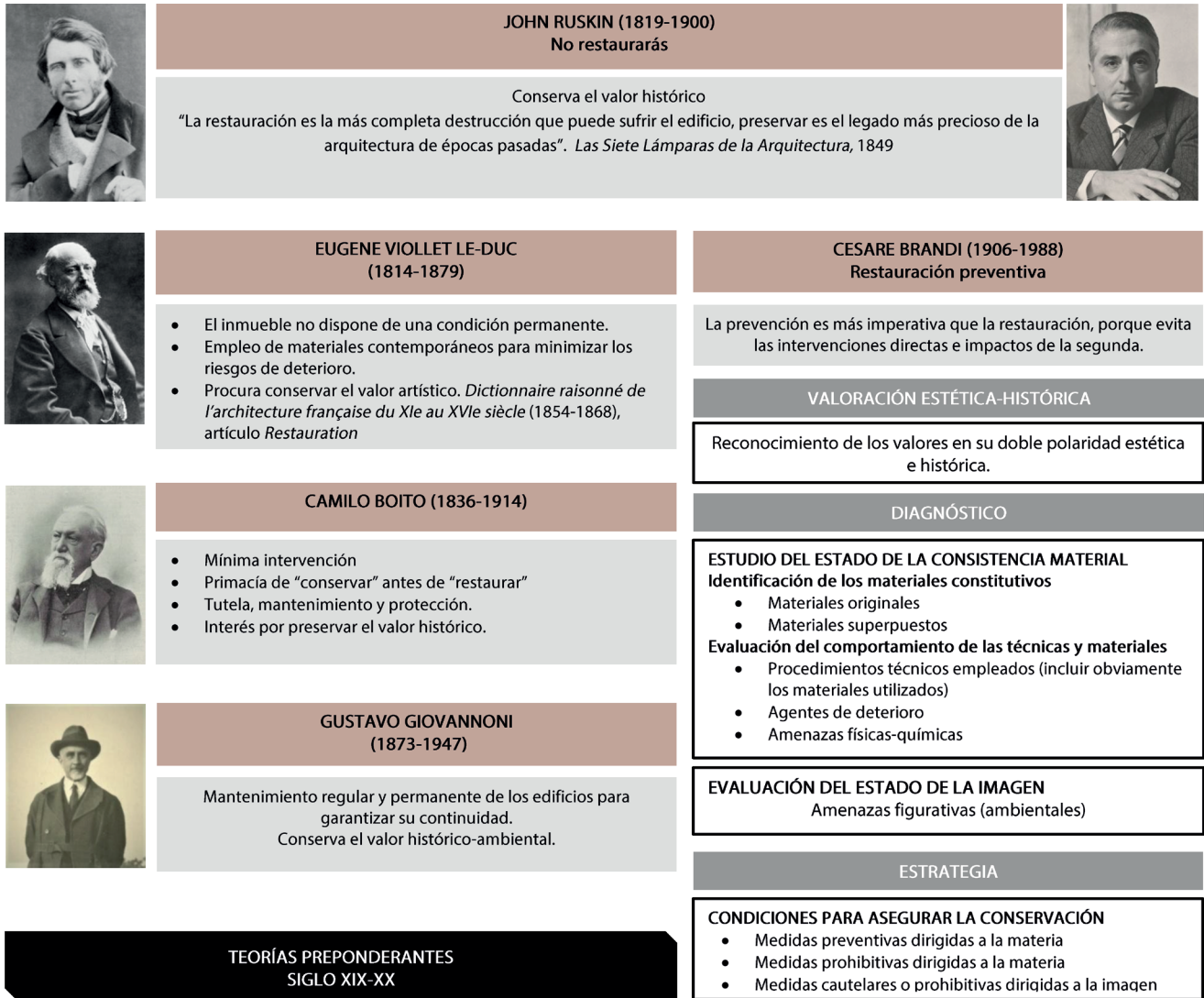
Teóricos

En este apartado convergen las posturas no intervencionistas, pero no se eximen algunas premisas a favor de la preservación contenidas en la teoría de la restauración. Se denominará teoría a la serie de conceptos y axiomas que explican un fenómeno (Medina-González, 2023).

El inglés John Ruskin (1819-1900) —defensor de la autenticidad histórica y su destacado principio “no restaurarás”— fue el promotor de la conservación preventiva según su teoría, que posicionaba al mantenimiento periódico como el mecanismo para evitar riesgos de deterioro causados por las intervenciones directas de restauración, permitiendo la pervivencia del inmueble en la sociedad venidera. Situaba a la conservación y mantenimiento de los monumentos en el ámbito de la moral, defendía el respeto de las huellas del tiempo y calificaba la restauración como falsificación o destrucción (Ruskin, 2001, como se citó en Magar, 2015).

Asimismo, consideraba a la conservación preventiva como la estrategia más respetuosa con los valores del bien inmueble, al reconocer su condición no permanente por el natural envejecimiento por el paso del tiempo (Ruskin, 2001, como se citó en Magar, 2015). En *Las siete lámparas de la arquitectura* (1849) —puntualmente su capítulo sexto titulado “La lámpara de la memoria”—, Ruskin refiere sobre la importancia de tareas preventivas que, además de mantenimiento, están orientadas a consolidaciones: “[...] Pues tened cuidado de vuestros monumentos y no tendréis luego la necesidad de repararlos” (Ruskin, 1956, p. 258).

En décadas posteriores, el arquitecto italiano Camilo Boito (1836-1914), basado en la perspectiva de Ruskin, propone como fundamento de la conservación, la anteposición de actuaciones de consolidación, mantenimiento y prevención para garantizar la continuidad de los valores históricos (González-Varas, 2008), pero no comparte la visión fatalista ruskiniana de la no intervención como aceptación del fin de los edificios. Su teoría de la restauración histórica plantea la necesidad de acudir a la investigación histórica para erradicar el falso histórico mostrado en las intervenciones idealistas de



Eugène-Emmanuel Viollet le-Duc⁸ (1814-1879). Según Capitel, en *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración* (1988), Boito desarrolla el "principio de la acción mínima" [...] (p. 31) a partir de medidas preventivas.

Figura 6. Fundamentos teóricos de la conservación preventiva del patrimonio edificado, siglos XIX y XX

No obstante, Cesare Brandi (1906-1988), en su icónica *Teoría del restauro* (1963), logra formular el primer método concreto de preservación para el patrimonio cultural, bajo el enfoque de "la restauración preventiva como tutela, defensa frente a cualquier peligro, seguridad de unas condiciones favorables" (Brandi, 1995, p. 56). Respecto de la última, es necesaria la transmisión de la imagen y su materialidad, mediante la garantía de la conservación de sus materiales constitutivos. Además, las estrategias preventivas deben aplicarse con carácter permanente, de lo contrario, no tendrán el resultado esperado. Tal como se considera en la actualidad, la utilidad del bien cultural y su mantenimiento son cruciales para garantizar su conservación (Brandi, 2005, como se citó en Meraz, 2019).

Las ventajas de la restauración preventiva sobre la restauración como nivel de conservación directa radican en que "la restauración preventiva es imperativa, si no más necesaria, que la de extrema urgencia, porque tiende precisamente a impedir esta última, la cual difícilmente podrá realizarse con una recuperación completa de la obra de arte" (Brandi, 1995, p. 57).

8. Si bien Eugène Viollet le-Duc proclamaba su posición a favor de la intervención directa, era consciente del funcionamiento de las estructuras y la importancia de la seguridad laboral, considerando acciones preventivas (Viollet-le-Duc, 1866).

A continuación (ver Figuras 6), se muestra una síntesis de los principales aportes de los teóricos en la definición de la conservación preventiva por mantenimiento periódico:

Cartas y convenciones internacionales

En la historia reciente, la preocupación por normar la práctica de la conservación es notoria desde la Primera Guerra Mundial (Magar, 2015). La Carta de Atenas (1931) —al igual que otros documentos doctrinales, unos con más trascendencia que otros— nació como un instrumento deontológico para la atención y protección del patrimonio considerado relevante.⁹ Estas cartas y convenciones han sido fundamentales para la construcción del discurso teórico-operativo de la conservación y gestión, por establecer conceptos, principios, criterios y métodos de actuación.¹⁰

La antes referida Carta de Atenas estableció las bases para el posterior desarrollo de políticas de conservación en Europa (Magar, 2015), la cual retoma planteamientos éticos de Ruskin derivados del mantenimiento continuo en los inmuebles históricos para evitar riesgos (Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), 1931, art. 2). A su vez, se reconocen postulados de otros teóricos como el urbanista Gustavo Giovannoni (1873-1947), quien participó en la formulación del documento, plasmando su teoría sobre la conservación ambiental e integridad arquitectónica en donde: “[...] el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial” (CIAM, 1931, art. 7).

Posterior a la Segunda Guerra Mundial nuevamente se acentúa el problema sobre los métodos oportunos para la atención del patrimonio edificado, por lo que fue notorio el auge de celebraciones de convenciones y el aumento de la producción de documentación doctrinal, destacando la Carta de Venecia (1964).

Magar (2015) refiere que la Carta de Venecia es importante para el campo disciplinar porque amplió los horizontes para el abordaje de la conservación del patrimonio desde su diversidad cultural. Este instrumento, además de orientar la conservación permanente como uno de sus ejes temáticos (Rojas, 2015), establece ocho principios y criterios teóricos que rigieron la disciplina en un momento de postguerra; de los cuales, tres claramente corresponden a la conservación preventiva: “la mínima intervención necesaria”, “el mantenimiento regular de objetos y sitios” y “el uso apropiado de los bienes culturales” (Magar, 2015, p. 152; Estrada Castillo, 2023, p. 86).

Como en el mismo texto de la carta se advierte, esta no representa una doctrina, ya que la instauración de los principios que regirán la conservación y restauración debe ser consensuada de acuerdo con la cultura y tradiciones de cada país (1964, párr. 2). Para Conti (2015), constituye por sí misma un paradigma —y uno de los primeros en la conservación—, debido al establecimiento de principios teóricos codoctrinarios para el ejercicio profesional de la conservación y la restauración. Es decir, en su momento aportó una serie de conocimientos que fueron adoptados por la comunidad científica, la cual, en conjunto con otras cartas y convenciones posteriores, ha ido ampliando e integrando nuevos principios vinculados a las nuevas apreciaciones del patrimonio cultural y pautas para su gestión.

Respecto de las demás cartas italianas del restauro, sus homólogas de 1883 y 1932, orientaban claramente centrar la atención en cuidados continuos y consolidaciones

9. La ratificación de estos tratados internacionales por diversos países refleja el compromiso en la tutela del patrimonio cultural. Por ejemplo, la Convención del Patrimonio Mundial —aprobada en 1972— ha sido adoptada por 195 países (Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco, 2024). Esta brinda las pautas generales para la conservación y gestión de sitios con Valor Universal Excepcional (VUE). Asimismo, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio.

10. Sin restar mérito a las cartas y convenciones, es debido reconocer que fueron creadas con objetivos para su tiempo y pueden presentar debilidades o incluso, contradicciones teóricas que merecen atención. Para Conti (2015), la Carta de Venecia se dirige a la “filosofía de las intervenciones” del patrimonio edificado y exime elementos sobre su gestión (p. 108).

(Boito, 2005; Consejo Superior de Antigüedades y Bellas Artes, 1932). Por su parte, la Carta del Restauo de 1987 —conocida como Carta de la conservación y restauración de los objetos de arte y cultura— destaca la relación que debe existir entre la conservación directa y las estrategias preventivas posteriores a la intervención, de pertinencia en todas las categorías del patrimonio material: “[...] un programa de restauración no puede prescindir de un adecuado programa de salvaguardia, mantenimiento y prevención” (Consejo Nacional de Investigación-Italia, 1987, art. 3). En su conjunto, las Cartas del Restauo comparten la importancia de los cuidados preventivos en todo bien cultural.

Es importante reseñar los siguientes dos instrumentos por su relevancia en la formulación de métodos de conservación preventiva. Primero, los Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido —mayormente conocidos como Carta de Cracovia (Icomos, 2000)— establecen cuatro etapas para el mantenimiento y la reparación como procesos fundamentales de la conservación: “investigación sistemática, inspección, control y seguimiento y pruebas” (Icomos, 2000, art. 2). Esto guarda correspondencia con la reflexión de la diversidad del patrimonio cultural como portador de una pluralidad de valores reconocidos, conservados y gestionados por sus comunidades patrimoniales para contribuir al desarrollo sostenible de las mismas.

Asimismo, los Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico¹¹ proponen fases sucesivas análogas a la medicina: “anamnesis, diagnóstico, terapia y control” (Icomos, 2003, art. 1.6). Estas pretenden encontrar datos relevantes, dictaminar las causas de deterioro, establecer medidas para la reducción o eliminación de estos y garantizar su control mediante el seguimiento de las acciones. Consideran que la terapia debe dirigirse al origen del problema, más que a sus síntomas, siendo la más oportuna la implementación de estrategias de mantenimiento (2003, art. 3.1-3.2). Resulta que —también dentro de la vertiente de la significación cultural de los bienes— el mantenimiento se contempla como un medio para su preservación (Icomos, 1999b, art. 1).

Además, es preciso resaltar las cinco líneas de acción de gestión institucional de la Reunión de Vantaa: liderazgo, planificación institucional, formación, acceso a la información y el papel del público (Iccrom, 2000). Si bien su ámbito de aplicación está dirigido a los museos europeos, sus recomendaciones pueden ser adaptadas en todas las categorías del patrimonio material y diversos niveles de gestión. Este instrumento muestra la apertura hacia la nueva visión de la sostenibilidad desde la conservación preventiva en los albores del presente siglo.

Finalmente, para concluir este apartado, es necesario destacar la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003), la cual visibiliza a los seres humanos como dimensión protagonista de la cultura, refleja la indisolubilidad entre el patrimonio cultural material antes comprendido como un objeto aislado, su medio circundante, sus comunidades patrimoniales y las prácticas que reflejan su visión del mundo (ver Figura 7).

Conservación preventiva y el paradigma de la conservación sostenible

Una vez estudiados los principales lineamientos teóricos y metodológicos expresados por los teóricos y las cartas y convenciones internacionales, corresponde presentar las posturas de especialistas sobre el discurso vigente de la conservación sostenible en el patrimonio edificado, donde la conservación preventiva empieza a reconocerse como única estrategia viable hacia una gestión sostenible y rentable frente a las amenazas naturales y antrópicas (Lourenço et al., 2022).

11. Esta carta ha sido retomada por la Cátedra Unesco en Conservación Preventiva, Monitoreo y Mantenimiento de Monumentos y Sitios, punto de partida para el desarrollo de instrumentos como el Plan de Conservación Preventiva para la ciudad de Cuenca (Ecuador) con un enfoque de desarrollo sostenible (Bello Caballero et al., 2019).

ICOMOS

international council on monuments and sites

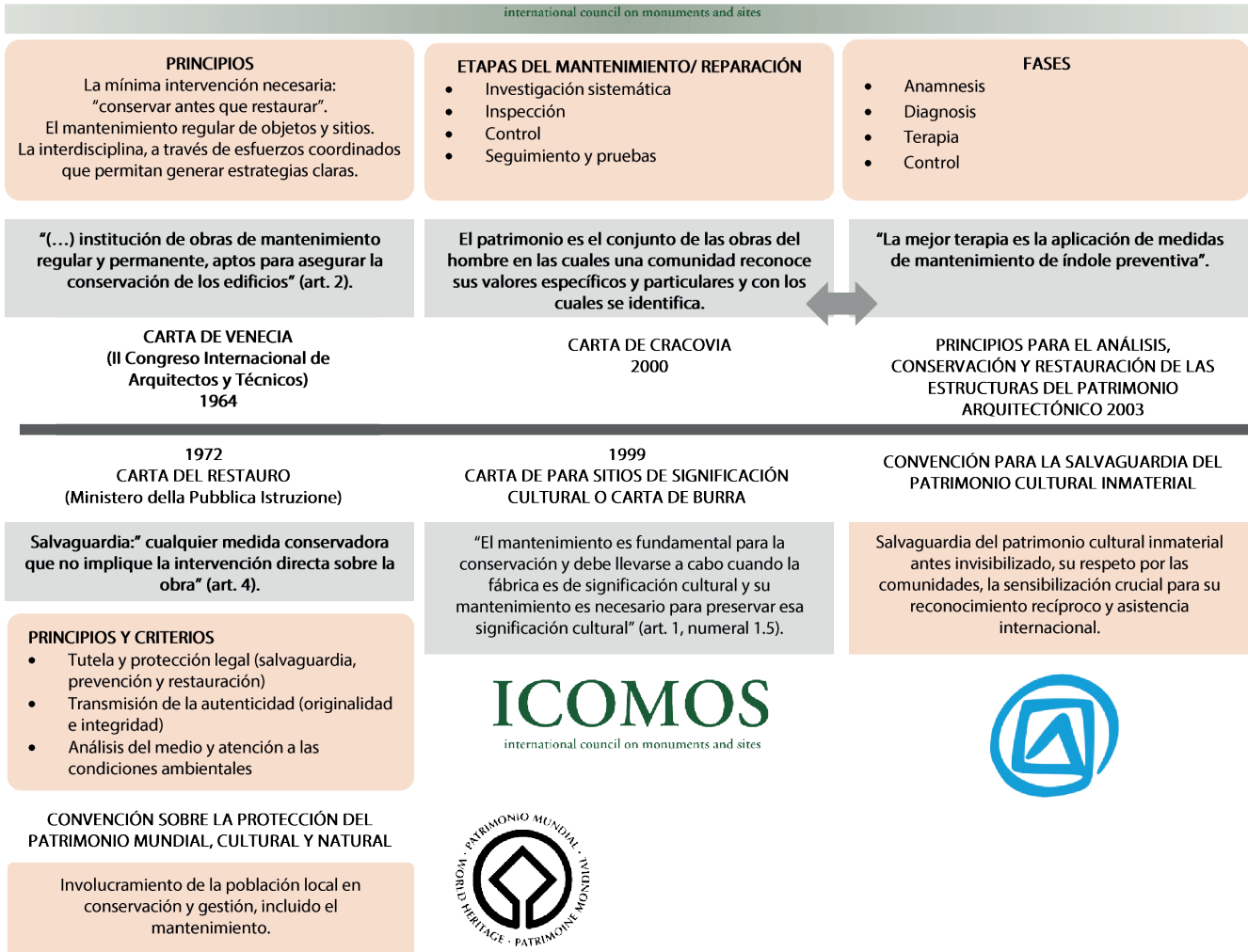


Figura 7. La conservación preventiva en las cartas y convenciones internacionales¹²

No existe un consenso sobre la definición de la sostenibilidad; sin embargo, se le ha relacionado con las posibilidades de usar algo sin agotar los recursos o su mantenimiento durante un largo tiempo (Magar, 2016). La Real Academia Española (RAE) la define como "Especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente" (RAE, 2023). La Unesco ha incluido el término de sostenibilidad en el concepto de desarrollo sostenible en su Informe Brundtland: "El desarrollo sostenible busca alcanzar las necesidades y aspiraciones del presente sin comprometer la capacidad de alcanzarlos en el futuro" (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1987 como se citó en Magar, 2016, p. 8).¹²

Desde el ámbito del medio en el que impactan las acciones humanas, la sostenibilidad puede definirse como "[...] la capacidad del entorno de asumir la presión humana de manera que sus recursos naturales no se degraden irreversiblemente" (Cáceres, 1996, como se citó en Alavedra et al., 1997, p. 42). Según Suárez Bonilla (2022), "desde la teoría del desarrollo sostenible, se valora a la cultura y lo social, como objetos deseables de la sostenibilidad" (p. 40). Por tanto, el patrimonio cultural como producción social, no limita su preservación únicamente a la obligación de sostenerlo y transmitirlo, sino a su consideración como un motor de crecimiento sostenible (Lourenço et al., 2022).

12. Las Normas de Quito (Icomos, 1977) —dirigidas a la preservación de centros históricos— son un importante instrumento que trasciende la escala arquitectónica y estipula la revalorización en función del desarrollo económico y social, indispensable para la conservación de los bienes culturales (Suárez Bonilla, 2022). Asimismo, orientan medidas de preservación a través del mantenimiento constante de los inmuebles a poner en valor.

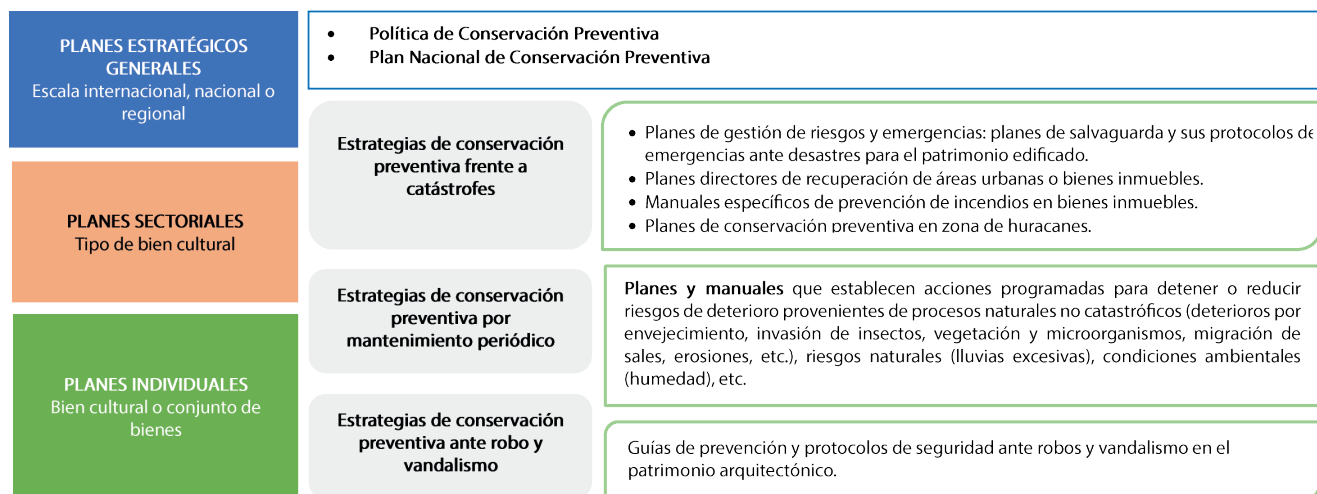


Figura 8. Principales instrumentos de planificación de la conservación preventiva en el patrimonio edificado.
 Nota. Basada en Muñoz Cosme (2020).

En un momento en que el cambio climático amenaza la cultura como forma de vida —con la destrucción de los recursos naturales y, consecuentemente, con alteraciones irreparables en sus recursos culturales—, implementar acciones de mantenimiento rutinario en un bien patrimonial y su entorno puede considerarse una estrategia de adaptación y mitigación. Estas —contenidas en los planes de conservación preventiva— proporcionarán a propietarios y administradores medidas de conservación, pautas de gestión y los plazos requeridos para su mantenimiento (Icomos, 2019).

El arquitecto español Alfonso Muñoz Cosme —gran defensor de la conservación preventiva como la estrategia más sostenible— advierte en *La conservación del patrimonio arquitectónico español* (1989) sobre la relevancia de establecer criterios que guíen los métodos de atención del patrimonio edificado y cambiar el planteamiento radical de la conservación directa por estrategias de mantenimiento continuo, en correspondencia con el conocimiento del inmueble y sus verdaderas necesidades.

Desde [la] catalogación y desde el conocimiento de las necesidades reales del patrimonio ha de plantearse una programación de actuaciones a medio y largo plazo [...] No se deben realizar costosas e innecesarias restauraciones cuando existen tantas necesidades de mantenimiento del patrimonio en edificios que, con pequeñas actuaciones, pueden ser fácilmente salvados. (Muñoz Cosme, 1989, p. 175)

El nuevo enfoque de la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural apunta hacia una gestión integral que amerita una planificación estratégica para abandonar las intervenciones aisladas y poco certeras (Muñoz Cosme, 2022). A continuación, se presentan algunos instrumentos en las diversas escalas de actuación referidas a la preservación, enfatizando las relacionadas con la conservación preventiva por mantenimiento periódico, por constituir —además de una buena práctica de conservación— la estrategia ideal y sostenible (ver Figura 8):

El discurso también se encamina a la instauración de políticas de conservación y valoración del patrimonio de manera coparticipativa, que articulen todos los niveles de gestión (comunidades, técnicos y entidades administrativas). Parte de sus importantes pautas a favor de la conservación preventiva y la sostenibilidad del patrimonio edificado sugieren dos condiciones indispensables:

- Conocer el patrimonio y determinar sus verdaderas necesidades. “Los inventarios y catalogación mediante métodos sistemáticos, criterios homogéneos y explícitos, extendido a sectores del patrimonio poco valorados, debe ser la base de las medidas de protección y de actuación institucional para el mantenimiento y conservación del patrimonio” (Muñoz Cosme, 1989, p. 174).
- Garantizar un uso al inmueble. Las actuaciones deben corresponder a objetivos de utilización de los bienes culturales. El uso desacelera los procesos de envejecimiento y previene el estado de ruina. Además, el disfrute del patrimonio archi-

- Respeto por la naturaleza.
- Reducción de la huella de carbono mediante el empleo de materiales sustentables que provee el territorio. Así como el menor impacto ambiental que suponen las acciones de mantenimiento respecto a las de conservación directa.
- Bondades bioclimáticas de los sistemas constructivos vernáculos, entre ellos el confort térmico y la eficiencia energética.

- Persistencia del patrimonio edificado.
- Ahorro de recursos financieros ante intervenciones periféricas permanentes en lugar de intervenciones directas y costosas.
- A largo plazo posterior a un plan de actuación programado, sistemático y vigilado son comprobables los resultados de la terapia, reduciendo significativamente los costes de mantenibilidad de los inmuebles.
- Supone un medio de subsistencia para los actores asociados al manejo de las técnicas constructivas tradicionales y sus oficios derivados.
- Fomento de economías emergentes locales derivadas del abastecimiento productos tradicionales.

- Respeto por la autenticidad y los valores culturales tangibles e intangibles asociados al patrimonio edificado.
- Transferencia de cultura y su patrimonio colectivo.
- Dignificación de los portadores de los saberes constructivos tradicionales.
- Inmuebles seguros, adecentados y sin síndrome del edificio enfermo mejoran las condiciones de salud de sus ocupantes.
- Reducción del grado de exposición de los bienes inmuebles frente a desastres.
- Cohesión social y reducción de desigualdades en torno a un hábitat digno.
- Fomento de la gestión compartida, activa y responsable del patrimonio cultural.

Figura 9. Dimensiones de la sostenibilidad en la conservación preventiva por mantenimiento sistemático en el patrimonio edificado. *Nota.* Basada en Muñoz Cosme (2020).

tectónico coadyuva a suplir la necesidad de equipamientos, reduce los costes de nueva obra y los niveles de contaminación ambiental.

Retomando la Carta de Venecia, esta dicta que la función útil de la conservación de los monumentos radica en su disfrute por la sociedad, siempre que se respeten ciertos límites de ordenación y decoración (1964, art. 5). Visto desde la dimensión popular, conservar para usar es un equilibrio que debería responder a la persistencia de los bienes culturales para el goce de las comunidades (Ruesca, 2015). En un sentido más utilitario, a los inmuebles imposibilitados de continuar con su función original por diversas razones se les puede otorgar un nuevo uso sin afectar los atributos que transmiten los valores que les conceden su reconocimiento como patrimonio cultural (Conti, 2015).

La conservación, además de propiciar el uso, debe garantizar la seguridad de este. Al respecto, Alavedra et al. (1997) advierten sobre el denominado “síndrome del edificio enfermo”, una condición que no exceptúa a bienes patrimoniales, pero que ha resultado muy común en edificios nuevos o rehabilitados que presentan las condiciones para el desarrollo de atmósferas nocivas para sus ocupantes.

En este sentido, la preservación del patrimonio vernáculo de sistemas constructivos tradicionales —bajo el empleo de técnicas compatibles y homólogas a su materialidad—, además de honrar nuestra herencia colectiva, contribuye a “la conservación de los recursos naturales, una maximización en la reutilización de los recursos, una gestión del ciclo de vida, así como reducciones de la energía utilizada” (Alavedra et al., 1997, p. 42). Esto sin omitir, por supuesto, las bondades bioclimáticas de sistemas constructivos de adobe y otros materiales derivados de la tierra cruda, cuyos saberes constructivos han sido aprendidos y transferidos de generación en generación (Estrada Castillo, 2021).

Es en este punto donde el nuevo paradigma procura la valorización de los saberes ancestrales, volviendo la mirada a la memoria biocultural relacionada con las soluciones constructivas tradicionales y el aprovechamiento de la etnobotánica para atender los agentes de deterioro, principalmente biológicos. Salmón (2024), en su tesis doctoral *Tradiciones en la práctica: Utilización de los conocimientos tradicionales para el manejo sostenible de plagas en la conservación preventiva del patrimonio cultural*, propone que “los métodos tradicionales de cuidado del patrimonio cultural deberían considerarse herramientas de conservación conscientes, sostenibles y prácticas desde el punto de vista cultural”.

Ante la presión que ejercen las nuevas tecnologías en el mercado y, consecuentemente, en el campo de la conservación, además de ocasionar patologías en los bienes tratados por su incompatibilidad química, contaminan el medio ambiente en las etapas de fabricación y uso. Esta amenaza puede combatirse desde la educación patrimonial, la investigación y comprobación de resultados, partiendo de la premisa de que los materiales tradicionales no producen estos efectos nocivos y, por tanto, no conviene descartarlos (Prado, 2000, como se citó en Cedeño, 2015).

Tabla 1. Oportunidades y limitantes para el desarrollo de la conservación preventiva y sostenible en el patrimonio construido

Factor		Ámbito vernáculo	Ámbito científico-académico	Ámbito institucional
Oportunidades	Cartas y convenciones internacionales.	x	x	x
	Persistencia de saberes constructivos tradicionales.	x		
	Creación de la Cátedra Unesco en Conservación Preventiva, Monitoreo y Mantenimiento de Monumentos y Sitios; y Comités Científicos Internacionales de Icomos.		x	
	Integración de la conservación preventiva en planes de estudio en los niveles de pregrado y posgrado.		x	
	Fomento de espacios de discusión entre universidades y profesionales (seminarios, simposios, etc.).		x	
	Producción investigativa sobre la conservación preventiva, saberes constructivos tradicionales, etnobotánicos, etc., y su relación con la sostenibilidad y la comunidad.	x	x	
	Enfoque de gestión integral ante su naturaleza multidisciplinaria e integradora.	x	x	x
	Instauración de políticas e instrumentos de conservación preventiva.			x
Integración de la conservación preventiva y enfoques de la diversidad cultural en la legislación internacional y nacional.			x	
Limitantes	Carencia de capital para establecer presupuestos para la implementación permanente del mantenimiento (Bello Caballero et al., 2018).	x	x	x
	Escasez de la información según la especificidad de los bienes patrimoniales (Lourenço et al., 2022).	x	x	x
	Conflicto de intereses entre los diversos actores y sus ámbitos de valoración del patrimonio cultural.	x	x	x
	Displicencia por su subnivel de conservación aún en construcción, teorización y comprobación, a diferencia de otros niveles de conservación que disponen de criterios y principios establecidos como la restauración.	x	x	x
	Falta de sensibilización de los gestores, custodios, propietarios, administradores y poseedores (Lourenço et al., 2022).	x	x	x
	Insuficiencia de recursos humanos-técnicos ante la naturaleza multidisciplinaria de la conservación.		x	x
	Falta de directrices y estándares efectivos (Lourenço et al., 2022).		x	x
	Inmuebles en desuso ante el desplazamiento de sus ocupantes.	x		
	Falta de experiencias en procesos participativos (Bello Caballero et al., 2018).	x		
	Disociación del constructo teórico en la profesión y la academia.		x	
	Exclusión de los sistemas constructivos tradicionales en marcos normativos y disminución de su producción debido al abandono de los saberes tradicionales.			x
Gestión institucional centralizada e insuficiente ante múltiples funciones que impiden el acompañamiento a propietarios, administradores y poseedores en la implementación de estrategias preventivas.			x	

Nota. Elaborada a partir de los ámbitos de valoración de Elizaga Coulombié (2006).

Noguera Giménez (2002) —en el enfoque que ha nombrado “conservación activa del patrimonio arquitectónico”— reconoce la importancia de la educación patrimonial para el favorecimiento de actitudes éticas, respetuosas con el pasado y abiertas al futuro plural y contrastado. Asimismo, orienta al mantenimiento como una condición posterior a un proyecto de restauración, el cual se entenderá como la garantía de su funcionamiento adecuado, el seguimiento de los resultados de la restauración, del comportamiento de sus materiales y de las soluciones adaptadas, incluyendo la aceptación social del bien cultural intervenido. De igual forma, Bozzano (2021) recalca el prevailecimiento de la conservación preventiva por encima de la restauración, la cual no debe ser descartada, pero debe considerarse en casos excepcionales.

Si bien para De Tapol (2013) la conservación preventiva no es una teoría ni un modelo organizador del saber preventivo, sino acciones de prevención en construcción, teorización y evaluación, para Herráez (1996) es una disciplina especializada de la conservación con criterios y metodologías particulares. Estos no son nuevos, pero, como sucede en otras dimensiones de la ciencia, el pensamiento evoluciona en nuevas tendencias, las cuales adquieren posterior aceptación. Herráez (2021) estima que su novedad paradigmática radica en la consideración de los aspectos socioeconómicos para redefinir nuevos criterios y la aplicación de estos en la conservación preventiva, para minimizar la necesidad de intervención y la pérdida de integridad y autenticidad

de los bienes culturales. Por tanto, la finalidad de la conservación preventiva es “evitar o minimizar estos riesgos concentrando los procedimientos de seguimiento y control sobre determinados factores [...]” (Herráez y Rodríguez, 1999, p. 5).

Conti (2015) sugiere que, en lugar de definir un nuevo paradigma para la conservación, resulta más pertinente considerar enfoques plurales integrados por una multiplicidad de visiones que abarquen la diversidad del patrimonio cultural.

Dados los anteriores aportes, se identifican los aspectos medioambientales, socioculturales y socioeconómicos vinculados a la conservación preventiva por mantenimiento programado (ver Figura 9).

Debido a que la conservación preventiva mediante mantenimiento programado supone un proceso social con la participación activa de los involucrados (Feilden, 2003), es preciso detectar aquellos factores derivados de sus actores y los diversos contextos locales, que pueden suponer oportunidades o dificultar su desarrollo (ver Tabla 1).

Conclusiones

La preservación se encontraba presente en los postulados de reconocidos teóricos como Ruskin y Brandi, luego retomados en cartas y convenciones. Pero su empleo e investigación se ha visto históricamente en desventaja en comparación con la restauración, debido al predominio de las actuaciones directas sobre las indirectas. No obstante, la preservación empieza a impulsarse ante el surgimiento de nuevos enfoques respaldados por las experiencias y resultados satisfactorios mediante el control ambiental en bienes muebles, principalmente de tipo artístico.

Ruskin, como precursor de la conservación preventiva, claramente orientaba medidas de mantenimiento programado; no obstante, también aprobaba consolidaciones drásticas y consideraba como suficiente la prevención para evitar reparaciones. Esto último ha sido rechazado en la práctica-técnica, ya que la conservación directa es inevitable, pero puede ser optimizada. Todo proyecto de restauración, además de velar por el respeto de la autenticidad, integridad y originalidad del monumento, deberá aportar a su mantenibilidad, es decir, al mantenimiento planificado y continuo mediante un plan de actividades de estricto cumplimiento posterior a la restauración.

Por su parte, Cesare Brandi planteaba que la garantía del estado de conservación adecuado del bien cultural depende de su comprensión como objeto (imagen y significados) y la preservación de sistemas constructivo-estructurales constitutivos (materiales); aspectos distintivos que ha heredado su método de conservación preventiva.

Las cartas y convenciones han demostrado ser documentos doctrinales imprescindibles para definir lineamientos teórico-operativos a implementarse en el ejercicio de la profesión, la academia y en la labor de gestión de sitios patrimoniales. Aunque se ha señalado que estas no son de carácter universal, su aplicabilidad de acuerdo con la diversidad cultural, valores y particularidades de cada región las convierte en instrumentos vigentes, siendo el principal referente la Carta de Venecia. Esta —en conjunto con otras cartas y convenciones celebradas hasta la fecha— constituye el primer paradigma de la conservación del patrimonio cultural a nivel mundial, forjado al menos en los últimos 50 años.

La sostenibilidad como idea de desarrollo deseable para la disciplina de la conservación en los ámbitos medioambientales, socioeconómicos y socioculturales de las comunidades es un enfoque aceptable, pero que amerita significativos esfuerzos y el compromiso permanente para lograr avances sustanciales, donde desde la academia se han registrado importantes progresos. La relevancia de la sostenibilidad radica en los múltiples enfoques que engloba, incluyendo las diversas categorías del patrimonio cultural material y vivo, su asociación con el patrimonio natural y el aprovechamiento respetuoso de los recursos por las comunidades mediante la gestión compartida.

Aunque la conservación preventiva aún no logra una clara catalogación por parte de los estudiosos —debido a que comparte objetivos de la preservación—, puede clasificarse como un nivel de la conservación indirecta. A su vez, se divide en dos vertientes generales: la preservación, orientada al mantenimiento periódico y al control de condiciones ambientales (riesgos acumulativos), protección legal, valoración, registro e identificación, etc.; y la prevención, encaminada a la gestión integral de desastres (riesgos catastróficos).

En suma, la conservación preventiva por mantenimiento sistemático, como la estrategia más sostenible, se enmarca en la planificación estratégica y sus múltiples instrumentos de acuerdo con sus diversas escalas territoriales y de gestión (planes de mantenimiento, planes de manejo con programa de actividades preventivas, manuales de mantenimiento, etc.). Valora la memoria biocultural y los saberes ancestrales, incluyendo los conocimientos de etnobotánica por la necesaria compatibilidad de materiales y técnicas.

Se espera que este trabajo aporte a la promoción del discurso sobre la preservación del patrimonio edificado, hasta alcanzar su madurez con la conservación preventiva por mantenimiento periódico, estrategia más oportuna por aportar a la conservación del patrimonio edificado en un estado de conservación aceptable, mediante acciones periféricas o ambientales respetuosas de sus materiales y valores.

Referencias

- Alavedra, P., Domínguez, J., Gonzalo, E., y Serra, J. (1997). La construcción sostenible: el estado de la cuestión. *Informes de La Construcción*, 49(451), 41-47. <https://doi.org/10.3989/ic.1997.v49.i451.936>
- Bello Caballero, L., Muñoz Castillo, M., Soto Suárez, M., y Morcate Labrada, F. (2018). Actualidad del patrimonio de Cuba, reflexiones sobre el desarrollo sostenible y conservación preventiva. *Estoa. Journal of the Faculty of Architecture and Urbanism*, 7(12), 61-69. <https://doi.org/10.18537/est.v007.n012.a05>
- Bello Caballero, L., Muñoz Castillo, M. T., Vandesande, A., y Van Balen, K. (2019). Conservación preventiva del patrimonio construido, dos escalas de un enfoque en desarrollo. *Revista Científica de Arquitectura y Urbanismo*, 40(2), 21-30. <https://rau.cujae.edu.cu/index.php/revistaau/article/view/528>
- Boito, C. (2005). *Cartas italianas del Restauo* (I. González-Varas, Trans.). <https://m.riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/28161/04.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Bozzano, J. (2021). Conservación del patrimonio. Líneas, conceptos y teorías. *Textos de Cátedra Volumen V. Maestría En Gestión e Intervención En El Patrimonio Arquitectónico y Urbano*, 55-78.
- Brandi, C. (1995). *Teoría de la restauración*. Alianza Forma.
- Briceño, T. (2009). El paradigma científico y su fundamento en la obra de Thomas Kuhn. *Tiempo y Espacio*, 19(52), 285-296. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962009000200006
- Capitel, A. (1988). *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Alianza.
- Cedeño, A. (2015). *La rehabilitación urbana: Origen, metodologías y tecnologías*. Trillas.
- Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco. (2024). *Patrimonio Mundial*. <https://www.unesco.org/es/world-heritage>
- Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración (Iccrom). (2000). *Reunión de Vantaa*. <https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:4fc4b6aa-cd5f-4fc7-894f-8df-6b60631ee/resolucion-de-la-reunion-de-vantaa.pdf>
- Chafón Olmos, C. (1984). *Fundamentos teóricos de la restauración* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000040528>
- Cirujano, C., Laguna, T., y García, Á. L. (2011). El mantenimiento de los bienes culturales como garantía para su conservación. *Ge-Conservacion*, 21-33. <https://doi.org/10.37558/gec.v0i0.61>
- Conferencia General de Unesco. (2024). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial: Asuntos jurídicos*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-safeguarding-intangible-cultural-heritage>

- Congreso Internacional de Arquitectura Moderna. (1931). *Carta de Atenas*. https://docomomoiberico.com/wp-content/uploads/2013/06/docomomo_pdfs_1931_carta_de_Atenas_IPCE.pdf
- Consejo de Europa. (2005). *Convención de Faro*. <https://rm.coe.int/16806a18d3>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos]. (1977). *Las Normas de Quito*. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/1967-cartadequito.pdf>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos]. (1994). *Carta de Nara sobre Autenticidad*. https://www.iccom.org/sites/default/files/publications/2020-05/convern8_06_docudenara_esp.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos]. (1999a). *Carta del Patrimonio Vernáculo Construido*. https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/vernacular_sp.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos]. (1999b). *Carta para Sitios de Significación Cultural (Carta de Burra)*. https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/burra1999_spa.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos]. (2000). *Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido (Carta de Cracovia)*. <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/cartas/2000-cracovia.pdf>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos]. (2003). *Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico*. https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/structures_sp.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos]. (2008). *Carta de itinerarios culturales*. https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes_sp.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [Icomos]. (2019). *The future of our pasts: Engaging cultural heritage in climate action*. https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2459/1/CCHWG_final_print.pdf
- Consejo Internacional de Museos [ICOM]. (2008). Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible. <https://www.icom-cc.org/en/terminology-for-conservation>
- Consejo Nacional de Investigación-Italia. (1987). *Carta de 1987 de la Conservación y Restauración de los objetos de arte y cultura*. <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/cartas/1987-restauracion.pdf>
- Consejo Superior de Antigüedades y Bellas Artes. (1932). *Carta de Roma*. <https://www.schhg.cl/wp-schhg/wp-content/uploads/2020/06/LAS-CARTAS-DEL-RESTAURO.pdf>
- Conti, A. (2015). La continuidad en un mundo en cambio permanente. En F. López y F. Vidargas (Eds.), *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia*. https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/uploads/pdf_publicaciones/7706969224.pdf
- De la Mata, R., y Castillo, C. (2012). *Proyecto de Conservación Preventiva el Monasterio Santa María la Real de El Paular (Fases 1 y 2)*. <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/conservacion-preventiva/actuaciones/conservacion-preventiva-el-paular.html>
- De Tapol, B. (2013). La necesaria adaptación de la conservación preventiva al concepto de sostenibilidad con especial atención a las herramientas de gestión. En Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Ed.), *Conservación preventiva: revisión de una disciplina* (Vol. 7, pp. 24-38). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:26a66336-4e0c-4adc-b4d8-f2a89dde4998/conservacion-preventiva-revision-de-una-disciplina.pdf>
- Elizaga Coulombié, J. (2006). Valores y atributos para una conservación integral. En Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) - Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial (Ed.), *Aproximaciones a una metodología en planes de conservación de sitios de patrimonio mundial*. https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/uploads/pdf_publicaciones/7249239033.pdf
- Estrada Castillo, A. (2021). Sistemas constructivos en la tipología doméstica de la época virreinal en las ciudades de León y Granada, Nicaragua: arquitectura con valor tecnológico-popular. *Revista Arquitectura +*, 6(11), 49-70. <https://doi.org/10.5377/arquitectura.v6i11.11145>
- Estrada Castillo, A. (2023). *Conservación Preventiva del Patrimonio Arquitectónico Religioso de piedra y tierra cruda en Nicaragua: Metodología de estrategia para su mantenimiento periódico en el año 2023* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ingeniería]. <https://ribuni.uni.edu.ni/5209/>

- Feilden, B. (2003). *Conservation of Historic Buildings* (3ª ed.). Architectural Press.
- García Fernández, I. M. (2013). Historia de la conservación preventiva*. Parte I. *Ge-Conservacion*, 5, 27-41. <https://doi.org/10.37558/gec.v5i0.195>
- García Fernández, I. M. (2014). Historia de la Conservación Preventiva*. Parte II. *Ge-Conservacion*, 6, 5-18. <https://doi.org/10.37558/gec.v6i0.237>
- Gómez-Urquiza, M. (1997). El concepto de patrimonio, fundamento para su conservación y especulación. En U. Instituto de Investigaciones Estéticas (Ed.), *Especulación y patrimonio. 4º Coloquio del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico. Conservación, restauración y defensa*.
- González-Varas, I. (2008). *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas* (6ª ed.). Cátedra.
- Herráez, J. (2021). Conservación Preventiva y evaluación del Patrimonio Cultural [Episodio de pódcast]. En S. Colinas (Anfitriona), *Voces del Patrimonio*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=o47LiLeOGQE>
- Herráez, J. A. (1996). La conservación preventiva del patrimonio rupestre. En J. Iglesias (Ed.), *Cursos sobre el patrimonio histórico* (pp. 197-208). https://personales.ulpgc.es/emartin.dch/tutorialCD/documentacion/conservacion_preventiva4.pdf
- Herráez, J., Durán, D., y García, E. (2015). *Los Fundamentos de la Conservación Preventiva*. Instituto del Patrimonio Cultural de España. <https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/en/dam/jcr:4b382d56-75b5-4d6c-870f-e02901adfdb3/cp-fundamentos-2018b.pdf>
- Herráez, J., y Rodríguez, M. (1999). La conservación preventiva de las obras de arte. *Arbor*, CLXIV, 1-11. <https://pdfs.semanticscholar.org/e434/54762510cf0b3ebfa700b0e64943854d1fa0.pdf>
- Ley 175 de 3 de noviembre de 2020. Ley General de Cultura. (2020). Gaceta Oficial de la República de Panamá, 29151-A. <https://micultura.gob.pa/wp-content/uploads/2022/02/Ley-175-de-3-de-noviembre-2020-General-de-Cultura.pdf>
- Ley N.º 5621 de Protección Del Patrimonio Cultural. (2016). *Gaceta Oficial de la República de Paraguay*. Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional (BACN). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5259/ley-n-5621-de-proteccion-del-patrimonio-cultural#:~:text=Esta%20Ley%20tiene%20como%20objeto,%2D%20FINALIDADES%20DE%20LA%20LEY.>
- Lourenço, P., Barontini, A., y Oliveira, D. (2022). *Geotechnical Engineering for the Preservation of Monuments and Historic Sites III*. En R. Lancellotta, C. Viggiani, A. Flora, F. de Silva, y L. Mele (Eds.), *Geotechnical Engineering for the Preservation of Monuments and Historic Sites III* (pp. 70-86). Asociación Geotécnica Italiana (AGI). <https://doi.org/10.1201/9781003308867>
- Magar, V. (2015). Revisión histórica de la Carta de Venecia y su impacto en su 50 aniversario. En F. López Morales y F. Vidargas (Eds.), *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia* (pp. 121-163). https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/uploads/pdf_publicaciones/7706969224.pdf
- Magar, V. (2016). Sostenibilidad y conservación del patrimonio cultural. *CR. Conservación y Restauración*, 10, 8-14. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cr/article/view/11920/12686>
- Medina-González, I. (2023). La cuestión de límites como un metaprincipio en la toma de decisiones de la conservación-restauración. En Instituto Nacional de Antropología e Historia (Ed.), *Decisiones en conservación y restauración. Reflexiones desde la formación y la práctica profesional* (pp. 161-176).
- Meraz, F. (2019). Cesare Brandi (1906-1988): su concepto de restauración y el dilema de la arquitectura. *Conversaciones con*, 7, 143-158. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/conversaciones/article/view/14819>
- Muñoz Cosme, A. (1989). *La conservación del patrimonio arquitectónico español*. Ministerio de Cultura.
- Muñoz Cosme, A. (2020). *La conservación del patrimonio en piedra: teorías y praxis. Un diálogo disciplinar entre España y México [Webinar]*. Instituto del Patrimonio Cultural de España. <https://www.youtube.com/watch?v=nAmVXJgYztE>
- Muñoz Cosme, A. (2022). *La conservación y gestión del patrimonio arquitectónico en el Siglo XXI [Webinar]*. División de Educación Continua y Actualización Docente de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. <https://www.youtube.com/watch?v=yd5gKP8H2LU>

- Muñoz Viñas, S. (2003). *Teoría contemporánea de la Restauración*. Síntesis.
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Noguera Giménez, J. F. (2002). La conservación activa del patrimonio arquitectónico. *Loggia, Arquitectura y Restauración*, 13, 10-31. <https://doi.org/10.4995/loggia.2002.3569>
- Pérez Ramos, Y., y Riojas Paz, S. (2023). Reflexiones del Tercer Coloquio Interinstitucional de Trabajos de Investigación en Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico. *Archivo Churubusco*, 11. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/archivochurubusco/article/view/22325>
- Pesantez, M. J., y Aguirre, M. (2022). Propuesta para un plan de conservación preventiva. Caso de estudio Edificio La Quinta (Cuenca, Ecuador). *Devenir - Revista De Estudios Sobre Patrimonio Edificado*, 9(17), 127-148. <https://doi.org/10.21754/devenir.v9i17.1311>
- Razote Urioste, R. (2015). Puesta en valor del patrimonio inmueble chileno a través de la sostenibilidad y la implementación de modelos de gestión. *Devenir - Revista De Estudios Sobre Patrimonio Edificado*, 2(4), 127-149. <https://revistas.uni.edu.pe/index.php/devenir/article/view/281>
- Real Academia de la Lengua Española. (2023). Sostenible. En *Diccionario de la lengua española* (Edición del Tricentenario, actualización 23.7). <https://dle.rae.es/sostenible>
- Rojas, Á. (2015). La modestia como paradigma. En F. López y F. Vidargas (Eds.), *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia*. https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/uploads/pdf_publicaciones/7706969224.pdf
- Ruesca, J. (2015). Usar para conservar. En F. López y F. Vidargas (Eds.), *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia*. https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/uploads/pdf_publicaciones/7706969224.pdf
- Ruskin, J. (1956). *Las siete lámparas de la arquitectura de John Ruskin*. (J. Destéfano y C. De Burgos, Trads.). El Ateneo.
- Salazar-Ceciliano, E., y Malavassi-Aguilar, R. E. (2020). La conservación programada y su aplicación en la arquitectura: un análisis bibliométrico. *Revista Tecnología En Marcha*, 33(8), 79-88. <https://doi.org/10.18845/tm.v33i8.5511>
- Salmón, E. (2024). *Tradiciones en la práctica: Utilización de los conocimientos tradicionales para el manejo sostenible de plagas en la conservación preventiva del patrimonio cultural* [Tesis de doctorado, Universidad de California en los Ángeles]. <https://escholarship.org/uc/item/3vk8t6d2>
- Sandoval Zarauz, B. (2010). *Manual de Conservación Preventiva del Exconvento de Tepoztlán*. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.
- Sandoval Zarauz, B. (2013). Tepoztlán: reflexiones alrededor de una experiencia. *Gaceta de Museos*, 56, 21-23. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/983>
- Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos. (1964). *Carta de Venecia*. https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf
- Suárez Bonilla, B. (2022). Patrimonio cultural y desarrollo sostenible: pautas para su valoración en los países de América Central. *Revista Arquitectura +*, 7(13), 36-56. <https://doi.org/10.5377/arquitectura.v7i13.14456>
- Unesco. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Unesco. (1992). *Monumentos de Nubia- Campaña internacional para la salvaguardia de los monumentos de Nubia*. <https://whc.unesco.org/es/actividades/172/>
- Unesco. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- Unesco. (2008). *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial*. <https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>
- Viollet-le-Duc, E. (1866). *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XIe au XVIe siècle*. <https://www.gutenberg.org/ebooks/30788>